AYUNTAMIENTO DE
BATRES
(MADRID)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BATRES EL DÍA 26 DE MAYO DE 2009

En Batres, siendo las 9 horas del día 26 de mayo de 2009, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Batres, a fin de celebrar sesión extraordinaria de conformidad con la convocatoria efectuada al efecto, siendo el lugar de celebración el Salón de Plenos de la Casa Consistorial.

***MIEMBROS ASISTENTES:**

-PRESIDENTE: el Sr. Alcalde, D. José Mª. Henche García (Portavoz del Grupo Municipal del PP)
-CONCEJALES PRESENTES: Dª. Ana Jiménez Martín- Lunas, 1ª Teniente de Alcaldía (PP), Dª. Consuelo Torres Guirao, 3ª Teniente de Alcaldía (PP), D. Víctor Manuel López Rodríguez (Portavoz del Grupo Municipal de ADB) y D. Jesús Collantes Fernández (Portavoz del Grupo Municipal del PSOE) se incorpora a la sesión a las 19,25 horas.
-CONCEJALES AUSENTES: D. Vicente García Canseco, 2º Teniente de Alcaldía (Portavoz del Grupo Municipal de AIB), D. Félix Alberto Gómez García (PP), D. Andrés Sierra Olalla (AIB), y Dª. Yolanda Quesada García (ADB), que excusan su no asistencia
-SECRETARIO: D. Javier Chiva Ibáñez

1º. RECTIFICACIÓN ACUERDO PLENO 21-04-2009 RELATIVO A SOLICITUD ALTA ASIGNACIÓN GASTOS CORRIENTES PRISMA 2008-2011

Por parte de la Alcaldía se somete al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

"Habiéndose detectado error aritmético en el acuerdo adoptado en la sesión celebrada por este Ayuntamiento el día 21 de abril de 2009 en el punto del orden del día relativo a la solicitud de alta de la asignación para gastos corrientes dentro del PRISMA 2008-2011.
Consistiendo dicho error en el porcentaje que se solicitó a la Dirección General de Cooperación con la Administración Local para destinarlo a gasto corriente, puesto que el porcentaje que debió haberse propuesto y aprobado por el Pleno debió ser el 25% de la asignación inicial que corresponde al municipio de Batres dentro del PRISMA 2008-2011, y no del 9%, como erróneamente se propuso y aprobó por el Pleno.

A la vista de lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Rectificar el error aritmético detectado en el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Batres en la sesión celebrada el día 21 de abril de 2009 en el punto del orden del día relativo a la solicitud de alta de la asignación para gastos corrientes dentro del PRISMA 2008-2011 que queda redactado en los siguientes términos:

> ***"PRIMERO:*** *Solicitar a la Dirección General de Cooperación con la Administración Local de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid, la asignación mediante la correspondiente resolución de alta, de una cantidad equivalente al 25 % de la asignación inicial que le corresponde a este Ayuntamiento dentro del Plan PRISMA*

2008-2011 en concepto de aportación de la Comunidad de Madrid, para financiar gastos corrientes derivados del mantenimiento, funcionamiento y conservación de infraestructuras, equipamientos, zonas verdes y servicios municipales.

SEGUNDO: *Remitir certificado de los presentes acuerdos a la Dirección General de Cooperación con la Administración Local de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid.*

TERCERO: *Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos en ejecución de los presentes acuerdos"*

Puesta a votación, se aprueba por unanimidad de los asistentes.

Y no existiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde cuando son las 9,05 horas del mismo día de su comienzo, de lo que doy fe.